



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 303/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ”**, requerida por la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, mediante número de solicitud de aprovisionamiento **35-057-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de junio del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **27 de junio del 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **03 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **3 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.**
- **ERNESTO HERRERA MUÑOZ**
- **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“PUNTOS Y PORCENTAJES”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell contains the text 'CUMPLEN, con los requisitos legales...' and the 'Nombre del Proveedor' cell contains a list of three companies: MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., ERNESTO HERRERA MUÑOZ, and ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., ERNESTO HERRERA MUÑOZ y ASYSE ASESORIA SISTEMAS y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C., se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número SECADMON/DGADP/DFC/3052/2025 validado por FRANCIA ELIZABETH GONZALEZ ALATORRE en su carácter de DIRECTORA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 3 sections: 'CUMPLE TÉCNICAMENTE' listing ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.; 'NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE' listing MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. and ERNESTO HERRERA MUÑOZ with detailed reasons for non-compliance.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ"
Sin Concurrencia del Comité

- No presenta cartas de recomendación emitidas por algún ente gubernamental ni de iniciativa privada de manera que no acredita que sus servicios sean de calidad
-No presenta que cuenta con el personal de capacitación tal como lo es un ponente y su personal de apoyo de manera que no acredita que pueda desarrollar el servicio de forma eficiente

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los licitantes MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. y ERNESTO HERRERA MUÑOZ quienes NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C., se manifiesta que es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY".

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

En relación a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, se transcribe la valoración de los mismos en cuanto a la propuesta del único licitante solvente técnicamente denominado ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.,

Table with 4 columns: No., Criterio de evaluación, PORCENTAJE POR RUBRO, and ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.. Rows include CALIDAD (40% criterion, 24% score), OFERTA ECONÓMICA (60% criterion, 60% score), and Total de la evaluación (100% criterion, 84% score).

Con base a lo anterior, el proveedor ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C., obtiene la puntuación de 84% según el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, por lo que deberá ser adjudicado, según dicho procedimiento de evaluación. Se hace la acotación que la evaluación detallada según el criterio de puntos y porcentajes, es contenida dentro del Anexo 2 que se adjunta al presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ"
Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 303/2025 referente a la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ", al proveedor de nombre ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C., que resultó favorecida según el criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes por la cantidad de hasta \$881,600.00 (Ochocientos ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

Se manifiesta que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo, en su propuesta económica.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual, la Secretaría de Administración podrá a discreción devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso concreto es el 40% (cuarenta por ciento) de los montos establecidos y tomando como tope de compra las cantidades máximas planteadas utilizado los precios unitarios planteados en el anexo 3 para su adjudicación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: NÚMERO DE CONCEPTO CONSECUTIVO, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, and Unidad de Medida. Row 1: 1, 400, Servicio de desarrollo e impartición del curso "Manejo del Estrés", en modalidad presencial, para un total de 400 servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco., PARTICIPANTES

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del

Handwritten signature in blue ink



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES
PÚBLICOS DEL GEJ”
Sin Concurrencia del Comité

mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **23 de julio del 2025**.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

FRANCIA ELIZABETH GONZALEZ ALATORRE.
DIRECTOR DE FORMACIÓN DE CAPACITACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES
PÚBLICOS DEL GEJ”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2 , en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.	ERNESTO HERRERA MUÑOZ	MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(Handwritten signature in blue ink)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES
PÚBLICOS DEL GEJ"
Sin Concurrencia del Comité

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES
PÚBLICOS DEL GEJ"
Sin Concurrencia del Comité

17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
----	---	----------	----------	----------

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C., ERNESTO HERRERA MUÑOZ y MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA y
POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SECADMON/DGADP/DFC/3052/2025 validado por FRANCIA ELIZABETH GONZALEZ ALATORRE en su carácter de DIRECTORA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 303/2025, en la cual se requiere la CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V., ERNESTO HERRERA MUÑOZ, ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C. Rows include Objective, Topics, and Experience requirements.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO "MANEJO DEL ESTRÉS" PARA SERVIDORES
PÚBLICOS DEL GEJ"
Sin Concurrencia del Comité

4	El participante deberá de contar con calidad en sus servicios comprobable con carta de recomendación de servicio de gobierno y de iniciativa privada	NO CUMPLE Presenta cartas de recomendación a nombre de persona física y no del licitante	NO CUMPLE -No presenta las cartas recomendación solicitadas	SI CUMPLE
5	El participante deberá contar con un ponente y un personal de apoyo capacitado para el desarrollo de las sesiones	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta documentación que acredite que cuenta con el personal para el desarrollo de las actividades	SI CUMPLE
6	Carta compromiso que menciones que una vez adjudicado el proveedor se compromete a todas y cada una de las obligaciones del presente punto 4.2 del Anexo técnico	NO CUMPLE -No presenta la carta solicitada	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determina que el licitante **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas; Contrario a los licitantes **MURALF SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.** y **ERNESTO HERRERA MUÑOZ** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases por lo que sus propuestas se desechan, en esa tesitura se procederá a la evaluación por puntos y porcentajes del único licitante solvente técnicamente.

II.- EVALUACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA.

Evaluación Económica: Ahora bien, se procede al análisis económico de la propuesta del proveedor **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**, al ser el único que resultó solvente técnicamente:

ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	400	Servicio de desarrollo e impartición del curso "Manejo del Estrés", en modalidad presencial, para un total de 400 servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	Participante	\$ 1,900.00	\$ 760,000.00
SUB TOTAL					\$ 760,000.00
IVA					\$ 121,600.00

[Handwritten signature]

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ”
Sin Concurrencia del Comité

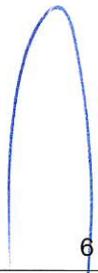
Resolutivo: La propuesta económica del proveedor **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C., CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Ahora bien, del licitante que **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, se realizará la evaluación a su propuestas por puntos y porcentajes, con base a la MATRIZ DE EVALUACIÓN, misma que se expone a continuación:

III.- EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

I RUBRO. CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Consiste en los recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán máximo 24 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Elementos a evaluar		Puntuación por elemento	Documentos para acreditar	ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.
Subrubro	Descripción			
Capacidad del licitante	Experiencia			
	El participante deberá comprobar la calidad de sus servicios		Carta recomendación original firmada donde quede constancia de la calidad en los servicios ofrecidos en la iniciativa privada o pública.	
	01 carta	6	Cantidad menor a 01 carta no otorgará puntaje	6
	Subtotal	6		6
	El participante deberá comprobar su capacidad para entregar el servicio		Carta compromiso firmada donde señale los pormenores	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES
PÚBLICOS DEL GEJ”
Sin Concurrencia del Comité

ofertado con todos los elementos ofertados		descritos en el anexo técnico	
		Cantidad menor a 01 carta no se otorgará puntaje	
	01 carta		6
	Subtotal		6
El participante deberá mostrar el documento impreso contenido del temario que se desarrollara en la capacitación		Temario de la capacitación en documento impreso del contenido temático	
		01 documento impreso no otorgara puntos.	
	01 documento		12
	Subtotal máximo		24

II RUBRO. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.

Se tomará en cuenta el objeto social de su acta constitutiva, así como los servicios que ha prestado en cuanto a gestión de personal en entornos de gobierno y privados. En este rubro se otorgarán el total de 16 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Elementos a evaluar		Puntuación por elemento	Documentos para acreditar	ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.
Subrubro	Descripción			
Experiencia	1. Experiencia			



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ”
Sin Concurrencia del Comité

Experiencia del responsable del proyecto: Tener experiencia como coordinador, director de programas, proyectos de capacitación o gestión de personal en entornos de gobierno				
01 documento	4			
02 documento	8			0
Subtotal	8			0
Experiencia del responsable del proyecto: Tener experiencia como coordinador, director de programas, proyectos de capacitación o gestión de personal en la iniciativa privada				
01 documento	4			
02 documento	8			
Subtotal	8			0
Subtotal	16			0

Copia simple del documento de contratos, órdenes de compra, convenios que acrediten experiencia. Menor a 01 no otorgara puntaje.

Con base en la MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ”, el puntaje máximo a otorgarse será 40 puntos, así mismo, se obtiene la siguiente puntuación.

Rubro	Puntos máximos	ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.
I.- Capacidad del licitante	24%	24%
II.- Experiencia y especialidad del licitante	16%	0%
Calificación técnica máximo	40%	24



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES
PÚBLICOS DEL GEJ”
Sin Concurrencia del Comité

Con base en lo anteriormente plasmado y derivado de la evaluación por Puntos y Porcentajes, se hace constar que el licitante **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**, obtuvo el puntaje necesario para ser adjudicado

Evaluación económica según el criterio de puntos y porcentajes: Ahora bien, se procede al análisis económico, por puntos y porcentajes, de la propuesta del licitante solvente:

TABLA 1: DESGLOSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTES SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Licitante	Precio Total	Porcentaje económico= Precio mas bajo X 51/ precio evaluado	Puntos obtenidos (PE)
ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.	\$881,600.00	PPE= 881,600.00 X 60 / 881,600.00	60%

TABLA 2: Evaluación técnica y económica según el criterio de puntos y porcentajes:

NO.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.
1	Calidad	40%	24%
2	Oferta económica	60%	60%
TOTAL DE LA EVALUACIÓN		100%	84%

TABLA 3: PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR, QUE A RAZÓN DE LO ANTERIOR, RESULTA SER EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

- **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**

ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	400	Servicio de desarrollo e impartición del curso "Manejo del Estrés", en modalidad presencial, para un total	PERSONAS	\$ 1,900.00	\$ 760,000.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 303/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE CURSO “MANEJO DEL ESTRÉS” PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL GEJ”
Sin Concurrencia del Comité

	de 400 servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.			
			SUB TOTAL	\$ 760,000.00
			IVA	\$ 121,600.00
			GRAN TOTAL	\$ 881,600.00

RESUMEN DE RESOLUTIVOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA, POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Resolutivo 1: El proveedor **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.**, es solvente técnicamente al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas.

Resolutivo 2: El proveedor **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.** es solvente económicamente al cumplir con los parámetros económicos del artículo 71, numeral 1 de la “LEY”, en relación a los precios promedio establecidos en el estudio de mercado.

Resolutivo 3: El proveedor **ASYSE ASESORIA SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.C.** es el licitante favorecido según la evaluación por puntos y porcentajes, además de obtener el porcentaje mínimo necesario para ser sujeto de adjudicación.

Elaboró: **Octavio Missael Ramos Cumplido**.
 Cargo: **Coordinador Ejecutivo**.

